



Ministerio  
de Relaciones  
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay  
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: [prensa@mrree.gub.uy](mailto:prensa@mrree.gub.uy)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024

## COMUNICADO DE PRENSA N° 85/24

### Suscripción del Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal entre Uruguay y Türkiye



El ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, y el embajador de Türkiye en Montevideo, Tunca Özçuhadar, suscribieron este 12 de noviembre el Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal.

La firma de este Acuerdo tiene por objetivo aportar certezas jurídicas y, sumándose al Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado en 2021, brindar un marco normativo consolidado para el fortalecimiento de la relación económica bilateral.

La firma, concretada en la sede de la Cancillería, se inscribe en el proceso de profundización de las relaciones entre Uruguay y Türkiye, en el que se destacan las aperturas de las Embajadas residentes en Montevideo y en Ankara en los años 2021 y 2022, respectivamente. Cabe destacar, asimismo, que el próximo 8 de diciembre se cumplirá el 91° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Türkiye.

Türkiye se ha constituido como un socio comercial de gran relevancia en los últimos años, que representó en el año 2023 el sexto principal destino de las exportaciones de bienes de Uruguay al mundo. Dentro de los principales productos exportados por Uruguay a Türkiye se destacan: ganado en pie, celulosa, alimento para animales, arroz, lana y productos lácteos.

Dirección de Prensa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

\*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)